ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

21 de abril de 2020

Lugar de celebración

Telemáticamente

Asistentes

PRESIDENTA
Dña. Carmen Ruiz Aguayo,Técnica del Servicio de Contratación
SECRETARIO
D. Juan José Gómez Gracia, Adjunto Jefe Servicio Contratación
VOCALES
Dña. Rosa Sánchez Espejo, Técnica de Administración General en sustitución del Secretario General
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto,Técnica de Administración General en sustitución del Interventor
D. Juan J. Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación
Dña. Maria Teresa Ortega Carrera,Técnica de Administración General del Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 228/19 - Contratación de la restauración de las tallas y confección de hábitos para las imágenes de San Pedro Nolasco, San Blas, San Juan Evangelista y San Pedro de Alcántara de la Iglesia del Palacio de la Merced.
2.- Propuesta adjudicación: 228/19 - Contratación de la restauración de las tallas y confección de hábitos para las imágenes de San Pedro Nolasco, San Blas, San Juan Evangelista y San Pedro de Alcántara de la Iglesia del Palacio de la Merced.

Se Expone

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 228/19 - Contratación de la restauración de las tallas y confección de hábitos para las imágenes de San Pedro Nolasco, San Blas, San Juan Evangelista y San Pedro de Alcántara de la Iglesia del Palacio de la Merced.

Por el Secretario de la Mesa se informa que una vez remitidas las ofertas al Servicio Técnico, éste con fecha 20/04/2020 emitió informe cuyo tenor literal es el siguiente:

"*De acuerdo con los datos facilitados a este Servicio, se ha presentado una única oferta a los lotes 2 y 3, quedando desierto el lote 1. Los importes (I.V.A. excluido) son los siguientes:*
LOTE 2: Restauración de las tallas de San Blas, San Juan Evangelista y San Pedro de Alcántara. A este lote sólo se ha presentado José Antonio Cabello por un importe de ***14.500 €*** *(IVA excluido)*
LOTE 3: Confección de las vestimentas de las cuatro tallas. A este lote sólo se ha presentado Antonio Villar Moreno por un importe de ***6.600 €*** *(IVA excluido)*

1. *Analizada las ofertas admitidas, se comprueba que no superan los tipos de licitación (****15.214,80 € y 6.600,00 €*** *IVA excluido). La valoración resultante de las ofertas, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos, es la siguiente:*

Lote 2	***Criterios de calidad***	***Criterios económicos***	***Total puntuación***
Jose Antonio Cabello	***55***	***45***	***100***
Lote 3	***Criterios de calidad***	***Criterios económicos***	***Total puntuación***
Antonio Villar	***55***	***45***	***100***

"*.*

Código seguro de verificación (CSV):
2F57 9974 D45B DB57 EE8C
2F579974D45BDB57EE8C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 27/4/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 27/4/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 27/4/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

2.- Propuesta adjudicación: 228/19 - Contratación de la restauración de las tallas y confección de hábitos para las imágenes de San Pedro Nolasco, San Blas, San Juan Evangelista y San Pedro de Alcántara de la Iglesia del Palacio de la Merced.

A la vista del informe técnico analizado en el anterior acto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva a la Vicepresidenta 2ª, Diputada Delegada de Hacienda y Gobierno Interior de esta Corporación, como órgano competente, la siguiente propuesta:

Primero.- Excluir de la licitación a la empresa DA VINCI RESTAURO, S.L.(el cual presenta oferta a los lotes 1, 2 y 3) ya que incluyó en el Sobre A información relativa a uno de los criterios de adjudicación que han de figurar en el Sobre B según la cláusula 18º.1 del PCAP, incumpliendo por tanto el art. 139.2 de la LCSP, que señala que las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de al licitación pública" así como el artículo 80.1 del Real Decreto 1098/299.

Segundo.- Declarar desierto el Lote n.º 1 "Restauración de la talla de San Pedro Nolasco", toda vez que la única proposición para este lote era la del licitador DA VINCI RESTAURO, SL., el cuál ha sido excluido.

Tercero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas:

LOTE N.º 2 "RESTAURACIÓN DE LAS TALLAS DE SAN BLAS, SAN JUAN EVANGELISTA Y SAN PEDRO DE ALCÁNTARA"	
LICITADOR	**PUNTUACIÓN**
D. JOSE ANTONIO CABELLO MONTILLA	100,00

LOTE N.º 3 "CONFECCIÓN DE LAS VESTIMENTAS DE LAS CUATRO TALLAS"	
LICITADOR	**PUNTUACIÓN**
D. ANTONIO VILLAR MORENO	100,00

Tercero.- Requerir a los licitadores **D. JOSE ANTONIO CABELLO MONTILLA** y **D. ANTONIO VILLAR MORENO**, cuyas ofertas son la mejores para los intereses provinciales para los lotes n.º 2 y 3 respectivamente, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación administrativa general para la contratación del presente expediente, tal como se indica en la cláusula 25.2.1. y 25.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de,l TR/LCSP, de haber constituido la garantía que, en este caso, sería de **725,00 €** para el lote n.º 2 y de **330,00 €** para el lote n.º 3. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a declara desierto el lote.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Código seguro de verificación (CSV):
2F57 9974 D45B DB57 EE8C
2F579974D45BDB57EE8C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 27/4/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 27/4/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación ORTEGA CARRERA MARIA TERESA el 27/4/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01